

que se depone dicha ilegalidad por quien como  
procurador, para que los cosas queden en el lugar de  
justicias.

D. Antonio Guillamon Mangos concejal en las  
actualidades, Alcalde que es en treinta de junio  
ultimo hace presente que desea practicar  
una liquidacion de los cobros y pagos que  
hayan hecho en los dos años que le están a cargo  
la Alcaldia Municipal, para conser mismo con  
si debe o le debe por algun concepto.  
Tambien se manifiesta por el D. Victoriano Aviles  
que este conforme con la solicitud por el de Gu  
llamon pero para los pagos que no están hechos  
en debida forma acordados por el Ayuntamiento  
como los pagos que hay hechos no son de  
debe ni prepagados que no es responsable el  
dicho Guillamon

Y en tal virtud otorgo aunter de que se han  
lebanse la union que firman los que se aben de  
que entio - Victoriano Aviles

Juan Lopez

Juan Alcaraz

Antonio Guillamon

Dos e  
D. José

Pedro Morello

José Sánchez

Juan. Co. y Curpin

Pedro Montoya

Seion ordinaria del dia  
27 de junio del 886

- Señores
- Juan Lopez Aviles
  - Victoriano Aviles
  - José Ferrnont Mangos
  - Juan Alcaraz Nigueron
  - Pascual Alvarez Candel
  - José Sanchez Sastre
  - Pedro Moreno Candel
  - Antonio Guillamon Mangos

de la Ciudad de Mercurio a veinte  
y siete de junio de mil ochocientos ochenta  
y seis, reunidos en sus salas con  
suales por el Ayuntamiento  
Comunical de la misma que al  
que se expusan, bajo la presidencia del  
Alcalde D. Juan Lopez Aviles  
con objeto de celebrar la misma

